



La calculadora Monroe LN160X es una calculadora manual, de engranajes escalonados. Diseñada por Frank Baldwin, este tipo se fabricó por primera vez alrededor de 1911 en New Jersey, U.S.A. y se desarrolló a lo largo de los años para este modelo de nuestra colección que data de la década de 1960. También se hicieron modelos accionados eléctricamente.

Newsletter 138, noviembre 2019

/ ESTE MES DESTACAMOS



Guía sobre el Tiempo de Trabajo y el Registro de Jornada



El área Laboral de BNFIX Pich acaba de elaborar la Guía sobre el Tiempo de Trabajo y el Registro de la Jornada, que tiene la voluntad de clarificar, recopilar y poner en común las últimas novedades de la regulación sobre este tema.

Redactada por Pedro Alonso i Sara Bueno, el documento es una guía resumen que, de manera sencilla y útil, quiere facilitar el conocimiento sobre las obligaciones relacionadas con el tiempo de trabajo y su registro, como se incorpora en el ordenamiento jurídico español y comunitario, y como se puede aplicar a la práctica a las empresas.

Pueden acceder a la guía clicando [AQUÍ](#)

Jordi Altafaja • jordi.altafaja@pich.bnfix.com

Guía para pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible



El Consejo General de Economistas de España, la Red Española del Pacto Mundial y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) han editado recientemente la Guía para pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En línea con la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de la ONU, aprobada en 2015, la guía es un manual práctico que quiere orientar a las pymes en la adopción de principios de sostenibilidad y mostrar las oportunidades de negocio que ello les puede reportar, por ejemplo, en cuanto a reducción de costes, beneficios fiscales o mejor acceso a financiación de proyectos de desarrollo sostenible, un campo al que la Unión Europea destinará una importante partida presupuestaria en los próximos años..

Con este trabajo se quiere contribuir, así, a que la sostenibilidad sea una parte vertebral en las estrategias de negocio de las pymes, que constituyen el segmento productivo más numeroso de nuestro país, pero también de la UE (el 99,8 por ciento de todas las empresas de Europa son pymes, y el 93 por ciento tiene incluso menos de 10 empleados).

Pueden descargar la guía haciendo clic [AQUÍ](#)

Ester Brullet • ester.brullet@pich.bnfix.com

Planificación de la renta 2019. 100 apuntes



El REAF, órgano especializado en fiscalidad del Consejo General de los Economistas, presentó días atrás, en el marco de sus Jornadas Nacionales celebradas en Valencia, el documento **Planificación de la Renta 2019. 100 apuntes**. Incluye consejos y recomendaciones que, tomadas antes que acabe el año, pueden ayudar que la factura fiscal de la declaración correspondientes al 2019 sea lo menos elevada posible. Se trata, entre otros, de

consejos sobre dietas, exenciones para mayores de 65 años, imputaciones de renta a medida que se producen los pagos, alquiler de inmuebles como vivienda, donaciones a ONG's y fundaciones, aportaciones a sistemas de previsión social... Como siempre, os aconsejamos que hagáis una consulta a nuestros expertos en fiscalidad antes que acabe el año para preparar la mejor declaración de IRPF posible.

Podéis acceder a los "apuntes" para planificar la Renta 2019 haciendo clic [AQUÍ](#)

Joaquim Coma • jcoma@pich.bnfix.com

El Tribunal Constitucional ha declarado nula la plusvalía municipal cuando la cuota a pagar supera el incremento patrimonial



El Tribunal Constitucional (TC) dictó a finales de octubre una sentencia en la que declara la inconstitucionalidad parcial del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), la llamada plusvalía municipal. En concreto, en aquellos casos en los que la cuota a pagar es superior al incremento patrimonial realmente obtenido.

El Tribunal considera que una cosa es gravar una renta potencial (el incremento presumible de valor que se produce en un terreno urbano por el paso del tiempo), y otra diferente gravar una renta irreal; ello sería contrario al principio de capacidad económica, y la aplicación del impuesto tendría un resultado confiscatorio. Ahora bien, algunos expertos plantean que en muchos casos, aunque la cuota a pagar sea inferior a la renta obtenida, si no estamos ante una actuación confiscatoria poco le falta. Por ejemplo, si el beneficio de la transmisión es de 10.000 euros y el impuesto de plusvalía municipal a pagar es de 8.500 euros, o sea el 85 por ciento del beneficio.

Por otro lado, solo podrán revisarse aquellas situaciones que no hayan adquirido firmeza, porque han sido recurridas en tiempo y forma, y por estar pendiente todavía de resolución administrativa o judicial.

Pueden acceder a la nota del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) haciendo clic [AQUÍ](#)

Cristina Torres • cristina.torres@pich.bnfix.com

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artisó, el diseño de Sílvia Cuenca y el apoyo periodístico de Maite Baratech.

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

· C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 – Barcelona

· Tel: 93 301 20 22

· assessors@pich.bnfix.com

· www.pich.bnfix.com

· [Linked in](#)

[twitter](#)

/ OTRAS OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA